



TRIANA, URIBE & MICHELSEN

Superintendencia de Industria y Comercio



MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

Radicado: NC2016/0001017 Folios 1
Dependencia: 2020 Fecha: 2017-01-10 15:24:15
Tipo aplicación: Documentos independientes

E.

S.

D.

REFERENCIA : SOLICITUD DE REGISTRO DE LA PATENTE
DENOMINADA **ANTICUERPO PARA SESGAR
PROPORCIONES DE SEXOS Y MÉTODOS DE USO
DEL MISMO** EXPEDIENTE No. NC2016/0001017

FERNANDO TRIANA SOTO, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, abogado titulado e identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de apoderado de la sociedad **UNIVERSITY OF TENNESSEE RESEARCH FOUNDATION**, existente y organizada conforme a las leyes de los Estados Unidos de América, con domicilio en Knoxville, Tennessee, Estados Unidos de América, por medio del presente escrito me permito aclarar lo siguiente:

1. El día 5 de enero de 2017 fue presentado un memorial, mediante el cual se solicitó una prórroga de términos legales, anexando el pago de la tasa oficial respectiva.

No obstante lo anterior, por un error involuntario en el memorial se invocó al Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comunidad Andina como fundamento para la respectiva petición de prórroga, y en consecuencia, fue señalado el plazo de 30 días adicionales, cuando en realidad, de acuerdo con la etapa del trámite y al oficio No. 12753, la prórroga se invoca con base en el Artículo 39 de la Decisión 486 de la Comunidad Andina y en consecuencia, el plazo a ser prorrogado es de 2 meses.

2. En consecuencia, agradezco tener en cuenta ésta aclaración y dado que se ha solicitado la prórroga y se ha procedido con el pago de la tasa oficial correspondiente dentro del término legal, solicito a esa entidad aceptar y en consecuencia, actualizar el expediente con el nuevo vencimiento.

Del Señor Director,

Fernando Triana Soto
FERNANDO TRIANA SOTO
C.C. No. 79.154.036 de Usaquén
T.P.A. 45.265 del C. S. de la J.

4290210532321YCS/ COLO 7589 0301 74036